



De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y con fundamento en el Acuerdo emitido por la Secretaría de la Función Pública, por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19) publicado en el diario oficial (el diecisiete de abril del dos mil veinte), así como a lo dispuesto en el artículo 14 bis de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, en la Ciudad de México a las doce horas del veinte de abril del dos mil veintiuno, estando presentes de manera virtual el Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano, Titular de la Dirección de Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana, el Dr. Leopoldo Garduño Villarreal, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, en suplencia del Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño, Subdirector General de Administración y Coordinador de Archivos de este Instituto designada en el oficio número **SGA/117/2021** y de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, integrantes del Comité de Transparencia, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de este órgano colegiado.

Estando presente de manera virtual la C. Esmeralda Camacho Flores Especialista E y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, adscrita a la Dirección de Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana.

También estando presente de manera virtual el invitado Lic. Baruch García Banda, Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad en la Dirección de Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia electrónica y Declaración del quórum legal.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3. Presentación de los asuntos que se someten a consideración del Comité:

3.1 Análisis y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información como confidencial, así como de las versiones públicas en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LGTAIP].

3.2 Análisis y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información como confidencial, así como de las versiones públicas en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LGTAIP].

1. Lista de asistencia electrónica y Declaración del quórum legal.

A solicitud del Presidente del Comité de Transparencia, el Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano, la Secretaria Técnica verificó la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión electrónica, informando al presidente y constatando que existe el quórum requerido atento a los correos electrónicos institucionales.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

fonacot

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, CELEBRADA
EL 20 DE ABRIL DE 2021.

La Secretaría Técnica dio lectura al orden del día y solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia su voto por medio de correo electrónico institucional e informó al presidente el Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solorzano que se contó con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprobando el orden del día.

Una vez desahogado los numerales 1, 2 se procede al análisis del tercer punto.

3.1 ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA [LGTAIP].

En atención al desahogo del punto 3.1 del Orden del Día, respecto del análisis y, en su caso, aprobación de las versiones públicas de **130 documentos** los cuales corresponden a **127 contratos y 3 convenios modificatorios en versiones públicas**, que se llevaron a cabo, fundados y motivados por el procedimiento de adjudicación directa, las cuáles fueron realizadas con fundamento en la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por la Ley General De Bienes Nacionales, presentadas por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMYSG)**. Lo anterior, con el objetivo de atender lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ello por contener información clasificada como confidencial.

Una vez analizados los documentos presentados por la **DRMYSG**, se estima procedente la clasificación como confidencial de la información consistente en: **OCR O NÚMERO IDENTIFICADOR, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO (CELULAR), NOMBRE DE TERCERAS PERSONAS, CORREO ELECTRÓNICO, CLAVE DE ELECTOR, DATOS BANCARIOS (NÚMERO DE CUENTA Y CLABE), NÚMERO DE PASAPORTE, TARJETA DE RESIDENTE PERMANENTE, CURP, CUENTA O CLAVE CATASTAL, NÚMERO DE CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DE LA CREDENCIAL (CIC), NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL, FIRMA DE TERCERAS PERSONAS** de conformidad con el artículo 116 de la Ley General y el diverso 113 de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia referidas en el artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La protección de datos personales se encuentra previsto en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, párrafo segundo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en los cuales se establece que la información que se refiere al ámbito privado de las personas, así como los datos personales, debe estar protegida en los términos que fije la ley, por lo que toda persona tiene derecho a la protección de datos personales, sin distinción.

En este tenor, la LGTAIP y LFTAIP, son las normas jurídicas que regulan el acceso a la información pública y la excepción a éste, cuando la información actualice alguna de las causales de confidencialidad o reserva. Lo anterior, y para el caso de confidencialidad que nos ocupa, se establece en los artículos 116 y 113 fracción I respectivamente.

Una vez analizada la clasificación de información propuesta por la unidad competente, la cual se encontraba debidamente fundada y motivada, este órgano colegiado acuerda:

ACUERDO CT.02SO.20.04.21/01





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

fonacot

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, CELEBRADA
EL 20 DE ABRIL DE 2021.

PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información a propuesta del área competente, de conformidad con el artículo 65 fracción II de la Ley Federal y 44 fracción II de la Ley General, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Se **confirma** la clasificación como confidencial de la información mencionada en el numeral 3.1 de la Orden del día.

TERCERO. Se **aprueban por mayoría** de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal y 43 de la Ley General ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las versiones públicas de los documentos mencionados en el punto segundo que antecede.

La Lic. Erika Helena Psihas Valdés se abstiene de votar debido a que representa a la unidad administrativa proponente de las versiones públicas.

CUARTO. Se **instruye** a la unidad competente proceda a su publicación de conformidad con los plazos y procedimientos establecidos en las normas aplicables.

3.2 ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA [LGTAIP].

En atención al desahogo del punto 3.2 del Orden del Día, respecto del análisis y, en su caso, aprobación de las versiones públicas de **108 documentos** los cuales corresponden a **108 facturas**. Lo anterior, con el objetivo de atender lo dispuesto por el artículo 70, Fracción XXIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), ello por contener información clasificada como confidencial.

Una vez analizados los documentos presentados por la **Dirección de Comunicación Social**, se estima procedente la clasificación como confidencial de la información consistente en: **CUENTA BANCARIA, CIE Y CLABE INTERBANCARIA, SELLO DIGITAL DEL EMISOR O CFDI, DOMICILIO, NOMBRE DE TERCERAS PERSONAS, NÚMERO DE TELÉFONO** de conformidad con el artículo 116 de la Ley General y el diverso 113 de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia referidas en el artículo 70 Fracción XXIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La protección de datos personales se encuentra previsto en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, párrafo segundo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en los cuales se establece que la información que se refiere al ámbito privado de las personas, así como los datos personales, debe estar protegida en los términos que fije la ley, por lo que toda persona tiene derecho a la protección de datos personales, sin distinción.

En este tenor, la LGTAIP y LFTAIP, son las normas jurídicas que regulan el acceso a la información pública y la excepción a éste, cuando la información actualice alguna de las causales de confidencialidad o reserva. Lo anterior, y para el caso de confidencialidad que nos ocupa, se establece en los artículos 116 y 113 fracción I y III respectivamente.

Una vez analizada la clasificación de información propuesta por la unidad competente, la cual se encontraba debidamente fundada y motivada, este órgano colegiado acuerda:

Handwritten signature





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

fonacot

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, CELEBRADA
EL 20 DE ABRIL DE 2021.

ACUERDO CT.02SO.20.04.21/02

PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información a propuesta del área competente, de conformidad con el artículo 65 fracción II de la Ley Federal y 44 fracción II de la Ley General, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Se **confirma** la clasificación como confidencial de la información mencionada en el numeral 3.2 de la Orden del día.

TERCERO. Se **aprueban por unanimidad** de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal y 43 de la Ley General ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las versiones públicas de los documentos mencionados en el punto segundo que antecede.

CUARTO. Se **instruye** a la unidad competente proceda a su publicación de conformidad con los plazos y procedimientos establecidos en las normas aplicables.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas del día en que se actuó, se concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia, estando presentes de manera virtual los integrantes del Comité de Transparencia.

Dr. Leopoldo Garduño Villarreal
Titular del Órgano Interno de Control
en el Instituto FONACOT.
Integrante
del Comité de Transparencia

Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano
Titular de la Dirección de Unidad de
Transparencia y Atención Ciudadana y
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
en el Instituto FONACOT
en suplencia del Mtro. José Zé Gerardo Cornejo
Subdirector General de Administración.
Integrante del Comité de Transparencia de conformidad
con el artículo 8 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del
Comité de Transparencia del Instituto FONACOT





Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solorzano
Presidente del Comité de Transparencia y
Director de la Unidad de Transparencia
y Atención Ciudadana del Instituto FONACOT
Presente.

Me refiero a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con relación al punto 3.1. del orden del día de dicho comité, en el cual se desahogó lo siguiente:

3.1 ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA [LGTAIP].

Por lo anterior y debido a que a través del oficio número SGA/117/2021 fui designada en suplencia del Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño Subdirector General de Administración y Coordinador de Archivos de este Instituto para esta sesión del comité, y que los documentos presentados en el punto antes mencionado corresponden a la Dirección a mi cargo, me permito hacer de su conocimiento que me abstengo de dar mi voto, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia que a la letra dice:

***Artículo 26.** El integrante del Comité que en alguna solicitud de información o algún otro tema abordado, por este órgano colegiado, considere tener algún conflicto de interés respecto del asunto a resolver, deberá manifestarlo por escrito al Comité y abstenerse de toda deliberación.*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

c.c.p. **Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño.** - Subdirector General de Administración en el Instituto FONACOT. **Presente.**
Dr. Leopoldo Garduño Villareal. - Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT. **Presente.**

*SJR/B/oarm





FOLIO FISCAL (UUID)	
9D02CFDF-A698-405C-874C-AAA697D18F21	
METODO DE PAGO	I (Comprobante de Ingreso)
PPD (Pago en parcialidades o diferido)	F 43830
CONDICIONES DE PAGO	LUGAR DE EXPEDICION
CREDITO 45 DIAS	03100
FORMA DE PAGO	FECHA
99 (Por definir)	2021-01-15 13:46:38
CONFIRMACION	TIPO DE RELACION

EMISOR
MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, SA DE CV
MMM920105QU1
Regimen 601 (General de Ley Personas Morales)

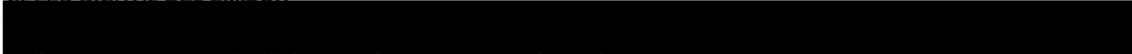
RECEPTOR
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
IFN060425C53
Uso CFDI G03 (Gastos en general)

Clave PyS	No. Identificacion	Cve. Unidad	Unidad	Cantidad	P.U.	Descuento	Importe
Descripcion							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 7,607.62	---	\$ 30,430.48
SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS", A TRAVÉS DE: 551 PUBLICACIONES EN MEDIOS IMPRESOS, DE ACUERDO AL CONTRATO NO. FNCOT/CAAS/037/2020, CON VIGENCIA DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2020. MEDIO: LE GRITAMOS LA VERDAD A AGUAS; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$30430.48 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$4868.87							
82101801		E48	No Aplica	5	\$ 31,963.65	---	\$ 159,818.25
MEDIO: HIDROCALIDO LA VERDAD POR DELANTE; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$159818.25 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$25570.92							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 40,370.72	---	\$ 161,482.88
MEDIO: LA CRONICA DIARIO INDEPENDIENTE DE BAJA CALIFORNIA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$161482.88 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$25837.26							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 47,430.65	---	\$ 189,722.60
MEDIO: FRONTERA DIARIO INDEPENDIENTE DE TIJUANA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$189722.60 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$30355.62							
82101801		E48	No Aplica	3	\$ 27,050.76	---	\$ 81,152.28
MEDIO: TRIBUNA DE LOS CABOS; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$81152.28 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$12984.36							
82101801		E48	No Aplica	3	\$ 42,108.61	---	\$ 126,325.83
MEDIO: DIARIO INDEPENDIENTE TRIBUNA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$126325.83 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$20212.13							
82101801		E48	No Aplica	3	\$ 30,305.19	---	\$ 90,915.57
MEDIO: CRONICA DE CAMPECHE; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$90915.57 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$14546.49							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 10,959.00	---	\$ 21,918.00
MEDIO: EL ORBE; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$21918.00 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$3506.88							
82101801		E48	No Aplica	3	\$ 14,916.72	---	\$ 44,750.16
MEDIO: EL DIARIO EXPRESION DE CHIAPAS; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$44750.16 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$7160.03							

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|9D02CFDF-A698-405C-874C-AAA697D18F21|2021-01-15T14:37:09|DCD090706E42|ElijaBZmcMII7iMph+N6IKYbxclj6AHlGR5jTsF1xnB4yvspPFSKJd7RHvyT4FX3MC1fpnohJSMKFD6CvG3XNFJkdYrQpLXgW3XIT39OBY574oKmRXRwFihVd1xfVnjako/iQcmImX3r1ZYMUz50GXJCFbct08ZqLQZ59jpoz7yIXbFNIGy8jHbDuhutCm/5DFrQOij/R3ObjM6rAH2YxHcjWPMNpJGloYynyUwizWGQUjm8t/A64yIpYVbw9LJc4GQ5VfbMy/aWszE0zcy/6e1DzGE3Wya7l9xowxyKZNVvF1fjBe74MINUeAAHRrFDkgzJ4IUCQy24Y9cw=||00001000000406258094||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR



SELLO DIGITAL DEL SAT

ZRHb1CPuwwfYtQHQcCsU7CK3ZqJ5qITxYF5/nOWioy+fsbW0SmWW/IWQlbtzxCPC2Lna0uPR2uaWfOKDqpsaGYMvdFmoMAWpVx8vZjE055XPWANsUBPXINpEMAJ7AW5Jd7yDk2LoXwu8/1x8YkjTV8F7B+O2cZvz5hT5UBcQDQn+yeTcZ/y4NcX4Ble8zkkOWiYura4hdnGpnrqibk3gsL7H5wLIL+bcJCV7htd6sR71PrScCMoVIEQvXT50knED1cNxeCqu1J+y5g4cA7IrhuxAc4NwWog9vviHIA86YQxOY7grLFTWor+/2W23IPQCMaFFGgJs66ppDA==

Este es un CFDI V3.3 de tipo I (Comprobante de Ingreso). Certificado de Emisor No. 00001000000503367023 timbrado el 2021-01-15T14:37:09 con Certificado SAT No. 00001000000406258094

RFC del PAC : DCD090706E42

Leyenda :

Clave PyS	No. Identificacion	Cve. Unidad	Unidad	Cantidad	P.U.	Descuento	Importe
Descripcion							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 38,106.61	---	\$ 152,426.44
MEDIO: EL DIARIO DE CHIHUAHUA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$152426.44 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$24388.23							
82101801		E48	No Aplica	14	\$ 70,596.60	---	\$ 988,352.40
MEDIO: EL DIARIO DE JUAREZ; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$988352.40 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$158136.38							
82101801		E48	No Aplica	5	\$ 33,058.52	---	\$ 165,292.60
MEDIO: INFORMACION CON VALOR VANGUARDIA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$165292.60 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$26446.82							
82101801		E48	No Aplica	5	\$ 32,724.41	---	\$ 163,622.05
MEDIO: DIARIO DE COLIMA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$163622.05 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$26179.53							
82101801		E48	No Aplica	5	\$ 19,068.70	---	\$ 95,343.50
MEDIO: PERIODICO VICTORIA DE DURANGO; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$95343.50 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$15254.96							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 5,587.20	---	\$ 11,174.40
MEDIO: LA NETA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$11174.40 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$1787.90							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 15,311.00	---	\$ 30,622.00
MEDIO: AL DIA DE CELAYA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$30622.00 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$4899.52							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 11,311.00	---	\$ 22,622.00
MEDIO: AL DIA DE LEON; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$22622.00 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$3619.52							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 9,964.00	---	\$ 19,928.00
MEDIO: AL DIA SALAMANCA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$19928.00 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$3188.48							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 7,964.00	---	\$ 15,928.00
MEDIO: AL DIA SILAO; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$15928.00 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$2548.48							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 9,564.00	---	\$ 19,128.00
MEDIO: AL DIA DEL SUR; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$19128.00 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$3060.48							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 13,911.00	---	\$ 27,822.00
MEDIO: AM CORREDOR INDUSTRIAL; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$27822.00 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$4451.52							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 11,875.00	---	\$ 23,750.00
MEDIO: AM EXPRESS GUANAJUATO; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$23750.00 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$3800.00							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 9,964.00	---	\$ 19,928.00
MEDIO: AM EXPRESS SAN FRANCISCO; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$19928.00 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$3188.48							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 46,504.61	---	\$ 186,018.44
MEDIO: AM LAS NOTICIAS COMO SON; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$186018.44 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$29762.95							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 43,685.89	---	\$ 174,743.56
MEDIO: NOVEDADES ACAPULCO; MEDIDA: MEDIA PLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$174743.56 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$27958.97							

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|9D02CFDF-A698-405C-874C-AAA697D18F21|2021-01-15T14:37:09|DCD090706E42|Eljha8ZmcMI7IMph+N6IKYbxolj6AHlGR5jTsF1xnB4yvspPFSKJd7RHvyT4X3MC1fpnohJSMKFD6CvGgX3NFJkdiYrQpLXgW3XIT390BY574oKmrXRwFihVd1xWnjakoIQcmImXx3r1ZYMUz50GXJCFbciO8ZcLQZ59|poz7yXbFNIGy8JHbDuhuCm/5DFrQOj/R3OjM8rAH2YxHcgvWPMNpJGtoYynyUwizWGQJm9tA64yIpYVbW9LJo4GQ5VfbMy/aWsZB0zcy/6e1fDzGE3Wya7lgxowyKZNVvF1frjBe74MINUeAAHrFDkgzJ4IUCQy24Y9cw==|00001000000406258094|

SELLO DIGITAL DEL EMISOR



SELLO DIGITAL DEL SAT

ZRHb1CPuufYtQHqCsU7CK3ZqJ5qTxFY5nOWioy+fsbW0SmWw/IWQ/bzxzTCPC2Ln0auPR2uaWfOKDqpsaGYMvdFmoMAWpVx8vZdjEc55XPWAnSUbPXInpEMAJ7AW5Jd7yDk2LoXwu8/1xBykTV8F17B+O2cZvz5t5UBcQDQn+yeTcZy4NcXe4Ble8zbkOWIYura4hdnGpnrqibk3gsL7H5wLIL+bvJCv7hld6sIR71PrScMoVIEQvXT50iknEDf1cNXeCq1J+y5g4eA7IrhuxAc4NwWog9VvHIA56YQxOY7grLFTWOn+/2W23IPQCMaFFGgJ66lppDA==

Este es un CFDI V3.3 de tipo I (Comprobante de Ingreso). Certificado de Emisor No. 00001000000503367023
timbrado el 2021-01-15T14:37:09 con Certificado SAT No. 00001000000406258094

RFC del PAC : DCD090706E42

Leyenda :

Clave PyS	No. Identificación	Cve. Unidad	Unidad	Cantidad	P.U.	Descuento	Importe
Descripción							
82101801		E48	No Aplica	5	\$ 16,132.23	---	\$ 80,661.15
MEDIO: CRITERIO LA VERDAD IMPRESA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$80661.15 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$12905.78							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 15,086.53	---	\$ 30,173.06
MEDIO: RUTA (SOLO PUBLICA MARTES Y VIERNES BIS SEMANAL); MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$30173.06 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$4827.69							
82101801		E48	No Aplica	19	\$ 47,287.12	---	\$ 898,455.28
MEDIO: LA VOZ DE MICHOACAN; MEDIDA: PLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$898455.28 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$143752.84							
82101801		E48	No Aplica	3	\$ 33,100.99	---	\$ 99,302.97
MEDIO: LA VOZ DE MICHOACAN; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$99302.97 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$15888.48							
82101801		E48	No Aplica	5	\$ 37,646.54	---	\$ 188,232.70
MEDIO: DIARIO DE MORELOS, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD; MEDIDA: MEDIA PLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$188232.70 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$30117.23							
82101801		E48	No Aplica	19	\$ 42,618.73	---	\$ 809,755.87
MEDIO: DIARIO DE MORELOS, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$809755.87 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$129560.94							
82101801		E48	No Aplica	3	\$ 27,312.50	---	\$ 81,937.50
MEDIO: MATUTINO GRAFICO; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$81937.50 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$13110.00							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 42,673.39	---	\$ 85,346.78
MEDIO: MERIDIANO DE NAYARIT; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$85346.78 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$13655.48							
82101801		E48	No Aplica	5	\$ 63,416.04	---	\$ 317,080.20
MEDIO: ABC DE MONTERREY; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$317080.20 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$50732.83							
82101801		E48	No Aplica	5	\$ 36,316.35	---	\$ 181,581.75
MEDIO: EL IMPARCIAL, EL MEJOR DIARIO DE OAXACA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$181581.75 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$29053.08							
82101801		E48	No Aplica	3	\$ 15,634.99	---	\$ 46,904.97
MEDIO: EL IMPARCIAL DEL ITSMO; MEDIDA: MEDIA PLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$46904.97 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$7504.80							
82101801		E48	No Aplica	5	\$ 26,010.13	---	\$ 130,050.65
MEDIO: EL POPULAR; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$130050.65 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$20808.10							
82101801		E48	No Aplica	5	\$ 18,999.40	---	\$ 94,997.00
MEDIO: NOTICIAS LA VERDAD CADA MAÑANA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$94997.00 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$15199.52							
82101801		E48	No Aplica	5	\$ 45,563.92	---	\$ 227,819.60
MEDIO: NOVEDADES DE QUINTA ROO; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$227819.60 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$36451.14							
82101801		E48	No Aplica	5	\$ 19,012.00	---	\$ 95,060.00
MEDIO: DE PESO QUINTANA ROO; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$95060.00 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$15209.60							
82101801		E48	No Aplica	5	\$ 22,816.73	---	\$ 114,083.65
MEDIO: PULSO DIARIO DE SAN LUIS POTOSI; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$114083.65 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$18253.38							

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|9D02CFDF-A698-405C-874C-AAA697D18F21|2021-01-15T14:37:09|DCD090706E42|Eljha8ZmcMII7iMph+N6IKYbxolj6AHLGR5jTsF1xnB4yvspPFSKJd7RHvyT4fX3MC1fpnohJSMKFD6CvGgX3NFJkdYrQpLXgW3XIT39OBY574oKmRXRwFihVd1xfWnjakoIqcmImX3r1ZYMUz50GXJCFbctO8ZqLQZ59jpoz7yIXtFNIGy8jHbDuhutCm/5DFrQOj/R3ObjM8AH2YxHqjVWPmNpJGtoYynyUwizWGQUjm8UA64yIpYVbw9LJc4GQ5VtBmyaWszB0Zcyf6e1fDzGE3Wya7lgxowyKZNVvF1fjBe74MINUeAAHRrFDkgzJ4IUCQy24Y9cw==||00001000000406258094||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR



SELLO DIGITAL DEL SAT

ZRhb1CPuwwYtQHqCsU7CK3ZqJ5qJtXfY5/nOWioy+fsbW0SmWW/IWQIbzxzTCPc2Ln0auPR2uaWfOKDqpsaGYMvdFmoMAWpVx8vZdjEo55XPWANsUBPXINpEMAJ7AW5Jd7yDk2LoXwu8/1x8YkjTV8F17B+O2cZv5hT5UBcQDQn+yeTcZ/y4NcXe48le8ztkOWYura4hcnGpnrbqibk3gsL7H5wLIL+brJCV7htd6sIR71PrScCMoVIEQvXT5OiknEDf1cNXeCqu1J+y5g4CA7IrhuxAc4NwWog9VvIHIA56YQxOY7grLTWvnt/2W23IPQCMaFFGgJs66ppDA==

Este es un CFDI V3.3 de tipo I {Comprobante de Ingreso}. Certificado de Emisor No. 00001000000503367023 timbrado el 2021-01-15T14:37:09 con Certificado SAT No. 00001000000406258094

RFC del PAC : DCD090706E42

Legenda :

Clave PyS	No. Identificacion	Cve. Unidad	Unidad	Cantidad	P.U.	Descuento	Importe
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 40,945.43	---	\$ 163,781.72
MEDIO: EL DEBATE DE CULIACAN; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$163781.72 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$26205.08							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 10,712.43	---	\$ 21,424.86
MEDIO: CULIACAN LA I NOTICIAS PARA MI; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$21424.86 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$3427.98							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 20,433.15	---	\$ 81,732.60
MEDIO: EL DEBATE DE GUAMUCHIL; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$81732.60 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$13077.22							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 5,689.34	---	\$ 11,378.68
MEDIO: GUAMUCHIL LA I NOTICIAS PARA MI; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$11378.68 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$1820.59							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 21,454.80	---	\$ 85,819.20
MEDIO: EL DEBATE DE GUASAVE; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$85819.20 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$13731.07							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 5,689.34	---	\$ 11,378.68
MEDIO: GUASAVE LAS I NOTICIAS PARA MI; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$11378.68 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$1820.59							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 33,327.36	---	\$ 133,309.44
MEDIO: EL DEBATE DE LOS MOCHIS; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$133309.44 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$21329.51							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 7,557.27	---	\$ 15,114.54
MEDIO: LOS MOCHIS LA I NOTICIAS PARA MI; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$15114.54 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$2418.33							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 33,327.56	---	\$ 133,310.24
MEDIO: EL DEBATE DE MAZATLAN; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$133310.24 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$21329.64							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 7,935.13	---	\$ 15,870.26
MEDIO: MAZATLAN LA I NOTICIAS PARA MI; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$15870.26 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$2539.24							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 37,423.19	---	\$ 149,692.76
MEDIO: TRIBUNA DEL YAQUI; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$149692.76 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$23950.84							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 57,545.80	---	\$ 230,183.20
MEDIO: EL IMPARCIAL DIARIO INDEPENDIENTE DE SONORA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$230183.20 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$36829.31							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 28,141.25	---	\$ 56,282.50
MEDIO: TRIBUNA LA VOZ DEL PUERTO LIBRE EXPRESION AL SERVICIO DE LA VERDAD; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$56282.50 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$9005.20							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 28,141.25	---	\$ 56,282.50
MEDIO: TRIBUNA DEL MAYO; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$56282.50 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$9005.20							
82101801		E48	No Aplica	3	\$ 46,876.11	---	\$ 140,628.33
MEDIO: NUEVO DIA EL PERIODICO DE NOGALES; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$140628.33 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$22500.53							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 15,163.56	---	\$ 60,654.24
MEDIO: NOTICIAS DIARIO BINACIONAL SIN FRONTERA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 {IVA} Base: \$60654.24 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$9704.68							

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|9D02CFDF-A698-405C-874C-AA697D18F21|2021-01-15T14:37:09|DCD090706E42|Eljha8ZmcMII7iMph+N6IKYbxolj6AHLrGR5jTsF1xnB4yvspPFSKJd7RHvYt4fX3MC1fpnohSMKFD6CvGgX3NFJkdiYrQpLXgW3XIT390BY574oKmRXRWfihVd1xWnjakoIQCmImXx3r1ZYMUZ50GXJCFbetO8ZqLQZ59jpoz7yXbFNIGy8jHbDuhutCm/5DFrQOijR3ObjM8RAH2YxHcjvWPMpNjGtoYnnyUwizWGQUjM8tA64yIpYVbW9LJo4GQ5VfbMy/aWsZB0zcY/6e1fDzGE3Wya7lgxowYKZNVVf1fjBe74MINUeAAHRrFDkgzJ4IUCQy24Y9cw==|00001000000406258094|

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

ZRhblCPuufYtQHqCsU7CK3ZqJ5qITxYF5inOWioy+fsbW0SmVW/IWQbzxcTcPc2Ln0auPR2uaWfOKDqpsaGYMvdFmoMAWpVx8vZdjEo55XPWAnsUBPXINpEMAJ7AW5Jd7yDk2LeXwu8/1xBykjTV8Ft7B+O2cZvz5hT5UBcQDQn+yeTcZ/y4NcXe4Ble8zbkOW/Yura4hdnGpnrqibk3gsL7H5wLIL+bvJCV7htd6sfR71PrScCMoVIEQvXT5OiknEDf1cNxeCqu1J+y5g4ca7IrhuxAc4NwWog9VvHIA56YQxOY7grLTTWon+/2W23IPQCMaFFGgJ656ppDA==

Este es un CFDI V3.3 de tipo 1 {Comprobante de Ingreso}. Certificado de Emisor No. 00001000000503367023
timbrado el 2021-01-15T14:37:09 con Certificado SAT No. 00001000000406258094

RFC del PAC : DCD090706E42

Leyenda :

Clave PyS	No. Identificacion	Cve. Unidad	Unidad	Cantidad	P.U.	Descuento	Importe
Descripcion							
82101801		E48	No Aplica	19	\$ 48,349.72	---	\$ 918,644.68
MEDIO: PRESENTE DIARIO DEL SURESTE; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$918644.68 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$146983.15							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 38,679.78	---	\$ 77,359.56
MEDIO: PRESENTE DIARIO DEL SURESTE; MEDIDA: MEDIA PLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$77359.56 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$12377.53							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 10,634.50	---	\$ 42,538.00
MEDIO: EXPRESO DE CIUDAD MANTE; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$42538.00 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$6806.08							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 31,284.40	---	\$ 125,137.60
MEDIO: EL MERCURIO DE TAMAULIPAS; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$125137.60 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$20022.02							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 31,513.10	---	\$ 126,052.40
MEDIO: EL BRAVO; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$126052.40 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$20168.38							
82101801		E48	No Aplica	3	\$ 9,624.83	---	\$ 28,874.49
MEDIO: EL BRAVO; MEDIDA: CUARTO DE PLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$28874.49 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$4619.92							
82101801		E48	No Aplica	36	\$ 47,622.14	---	\$ 1,714,397.04
MEDIO: EL MAÑANA EL PERIODICO QUE VA CON EL PUEBLO; MEDIDA: PLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$1714397.04 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$274303.53							
82101801		E48	No Aplica	3	\$ 26,955.93	---	\$ 80,867.79
MEDIO: EL MAÑANA EL PERIODICO QUE VA CON EL PUEBLO; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$80867.79 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$12938.85							
82101801		E48	No Aplica	41	\$ 41,229.97	---	\$ 1,690,428.77
MEDIO: NUEVO LAREDO DE TARDE; MEDIDA: PLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$1690428.77 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$270468.60							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 25,699.28	---	\$ 102,797.12
MEDIO: NUEVO LAREDO DE TARDE; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$102797.12 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$16447.54							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 36,859.06	---	\$ 73,718.12
MEDIO: HORA CERO (SOLO PUBLICA 2 VECES AL MES); MEDIDA: PLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$73718.12 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$11794.90							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 30,805.69	---	\$ 123,222.76
MEDIO: EL MAÑANA GRAN DIARIO INDEPENDIENTE; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$123222.76 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$19715.64							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 23,339.87	---	\$ 93,359.48
MEDIO: LA RAZON; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$93359.48 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$14937.52							
82101801		E48	No Aplica	59	\$ 41,457.33	---	\$ 2,445,982.47
MEDIO: DIARIO DEL ISTMO; MEDIDA: PLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$2445982.47 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$391357.20							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 23,917.69	---	\$ 47,835.38
MEDIO: DIARIO DEL ISTMO; MEDIDA: PLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$47835.38 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$7653.66							
82101801		E48	No Aplica	4	\$ 24,456.22	---	\$ 97,824.88
MEDIO: EL MUNDO DE CORDOBA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$97824.88 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$15651.98							

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|9D02CFDF-A698-405C-874C-AAA697D18F21|2021-01-15T14:37:09|DCD090706E42|Eijha8ZmcMI7iMph+N6IKYbxclj6AHlGR5jTsF1xnB4yvspPFSKJd7RHvyT4IX3MC1fpmohJSMKFD6CvGgX3NFJkdiYrQpLXgW3XIT39OBY574oKmxRwFihVd1xfWnjakoQcmImX3r1ZYMUz50GXJCFbct08ZqLQZ59jpoz7yIXbFNIGy8jHbDuhutCm/5DFrQOitjR3ObjM6rAH2YxHqjWpMnNpJGtoYnnyUwizWGQUjrm8UA64yIpYVbw9LJc4GQ5VibMy/aWszE0Zcy/6e1fDzGE3Wya7lgxowyKZNVvF1fjBe74MINUeAAHRrFDkgzJ4IUCQy24Y9cw==|00001000000406258094||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR



SELLO DIGITAL DEL SAT

ZRh1CPuufYtQHQCsU7CK3ZqJ5qTxFY5nOWioy+fsbW0SmWW/IWQfbzxCPC2Ln0auPR2uaWfOKDqpsaGYMvdFmoMAWpVx8vZdJE055XPWANSUBPXINpEMAJ7AW5Jd7yDk2LoXwu8/1x8YkTjV8F17B+O2Cvz5hT5UBcQDQn+yeTcZ/y4NcXe4Ble8ztkOW/Yura4hdnGpnrqibk3gsL7H5wLIL+brJCv7htd6sIR71PrScMoVIEQvXT50knEDf1cNxeCqu1J+y5g4cA7lrhuxAc4NwWog9vYrHIA56YQxOY7grLTWOn+/2W23IPQCMaFFGgJs66ppDA==

Este es un CFDI V3.3 de tipo 1 {Comprobante de Ingreso}. Certificado de Emisor No. 00001000000503367023 timbrado el 2021-01-15T14:37:09 con Certificado SAT No. 00001000000406258094

RFC del PAC : DCD090706E42

Legenda :

Clave PyS	No. Identificación	Cve. Unidad	Unidad	Cantidad	P.U.	Descuento	Importe
82101801		E48	No Aplica	3	\$ 22,868.58	---	\$ 68,605.74
MEDIO: LA OPINION DE POZA RICA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$68605.74 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$10976.92							
82101801		E48	No Aplica	103	\$ 23,954.48	---	\$ 2,467,311.44
MEDIO: IMAGEN DE VERACRUZ; MEDIDA: PLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$2467311.44 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$394769.83							
82101801		E48	No Aplica	2	\$ 13,820.40	---	\$ 27,640.80
MEDIO: IMAGEN DE VERACRUZ; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$27640.80 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$4422.53							
82101801		E48	No Aplica	3	\$ 22,897.92	---	\$ 68,693.76
MEDIO: EL MUNDO DE ORIZABA; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$68693.76 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$10991.00							
82101801		E48	No Aplica	5	\$ 23,707.58	---	\$ 118,537.90
MEDIO: DE PESO; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$118537.90 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$18966.06							
82101801		E48	No Aplica	5	\$ 29,197.35	---	\$ 145,986.75
MEDIO: NOVEDADES YUCATAN; MEDIDA: ROBAPLANA							
Impuesto Traslado: 002 (IVA) Base: \$145986.75 Tipo Factor: Tasa=0.160000 Importe: \$23357.88							

(VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.)

Este documento es una representación impresa de un CFDI

"Recibí de conformidad en tiempo y forma"

Lic. Carlos Enrique Ortega Leal
Director de Comunicación Institucional

Subtotal \$ 18,557,321.25
Descuento \$ 0.00
002 (IVA) Tasa 0.160000 \$ 2,969,171.40
TOTAL \$ 21,526,492.65



Se elimina todo dato del emisor toda vez que se trata de información confidencial en términos del artículo 16 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que da cuenta de un dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus datos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo de vincula con cuestiones de carácter económico y contables respecto a su confirmación.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|9D02CFDF-A698-405C-874C-AAA697D18F21|2021-01-15T14:37:09|DCD090706E42|Eljha8ZmcMII7IMph+N6IKYbxolj6AHLrGR5jTsF1xnB4yvspPFSKJd7RHvyT4K3MC1fpnohJSMKFD6CvGgX3NFJkdiYrQpLXgW3XIT39DBY5740KmRXRwFthVd1xVWjako/IQcmImXx3r1ZYMUz50GXJCFbciO8ZqLQZ59jpoz7yIXbFNIGy8JHbDuhulCm/5DFrQOlyR3ObjM8rAH2YxHcyWPMNpJGtoYnnYUwizWGQUjrm8U/A64yIpYVbW9LJo4GQ5VfbMy/aWsZB0zcY/6e1DzGE3Wya7IgxowYKZNVVf1frjBe74MINUeAAHrFDkgzJ4IUCQy24Y9cw==|00001000000406258094||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR



SELLO DIGITAL DEL SAT

ZRHb1CPuuyfYtqHQCsU7CK3ZqJ5qTxFY5inOWioy+IsbW0SmWW/IWQlbzxTCPC2Ln0auPR2uaWOKDqpsaGYMvdFmoMAWpVx8vZdjEc55XPWAnsUBPXINpEMAJ7AW5Jd7yDk2LoXwu8/1xBYkjTV8F17B+O2cZvz5hT5UBcQDQn+yeTcZy4NcXe4Ble8zbkOWIYura4hdnGpnrqibk3gsL7H5wLIL+bvJCv7htd6stR71PrScCMoVIEQvXT50iknED1f1cNXeCqu1J+y5g4cA7IrhuxAc4NwWog9VvHIA56YQxOY7grLFTWOn+/2W23IPQCMAFFGgJ66lppDA==

Este es un CFDI V3.3 de tipo I (Comprobante de Ingreso). Certificado de Emisor No. 00001000000503367023 timbrado el 2021-01-15T14:37:09 con Certificado SAT No. 00001000000406258094

RFC del PAC : DCD090706E42

Leyenda :